

# El Teléfono

Año IV—Núm. 512

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista de Publicidad, 61 Rue Caulaincourt, París.

ORGANO DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DÍAS DE SALIDA  
Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes . . . . . \$ 1.00  
“ “ Semestre . . . . . 5.50  
“ “ Año . . . . . 10.00  
“ “ fuera del Dpt . . . . . 12.00  
Número suelto . . . . . 0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA  
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Artigas número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Martes, Febrero 22 de 1894

Montevideo

ULTIMAS NOTICIAS

Esta mañana, dice La Tribuna Popular del 17, se reunieron en casa del diputado don Julio Lamarcq varios miembros de la Asamblea, decididos partidarios de la candidatura del general Luis E. Pérez. —Asistieron a ella veinticinco diputados y el senador José L. Terra.

Como es de suponerse, en ésta reunión se ha tratado de organizar definitivamente la forma de la proclamación de la candidatura Pérez.

En estos días partirá para el fiscal Sr. Gradián, director general de Aduna, en viaje de inspección.

Demorará varios días.

Por decreto dictado por el Ministro de Hacienda argentino se ha resuelto crear una Inspección Aduanera para el alto y bajo Uruguay. El coronel Carlos Gaudencio ha sido designado para inspector de ésta nueva repartición.

El Sr. Gregorio Pola establecido con estancia en el departamento de Colonia ha adquirido el caballo Round About para dedicarle a la reproducción en aquel departamento.

Round About es el que ha corrido tantas veces en Marañones con el nombre de Hércules figurando honorosamente en pruebas en que entraban nuestros mejores caballos.

Los estancieros de la Colonia pueden felicitarse de la adquisición que ha hecho el señor Pola, pues le permite mezclar con un caballo de buena sangre y muy correctas formas.

Anoche se efectuó una reunión de diputados nacionalistas en la casa habitación del doctor Martín Aguirre, —dice La Razón del 18.

El punto principal de los que se consideraron en ese acto fué la cuestión presidencial.

Parece que entre los nacionalistas predominaba el pensamiento de unirse al grupo que sostiene la candidatura popular del General Tañéz.

El 18 del corriente se reunieron unos diez y siete diputados de los comprometidos a no comprometerse, en la casa del doctor Herrera. —Para esta reunión se habían pasado la voz desde el sábado, tratando de que no transcediera. Se encontraba presente S. E., y se trató de las candidaturas presidenciales, rolando todos al Presidente que les dieran su opinión.

El doctor Herrera pronunció entonces un discurso de efectos anticipadamente calculados para producir mayor anarquía y confusión.

Respecto de la candidatura Pérez se expresó en términos corteses, diciendo que era amigo leal de su gobierno, un

colorado indiscutible, de prestigio en el país, circunspecto y patriota, á quien vería con gusto presidir los destinos de la nación.

De la candidatura Idiarte Borda se expresó elogiosamente, diciendo, que era un colorado decidido, que venía actuando con mucho éxito en las cuestiones políticas del país, demostrando excepcionales condiciones como estadista y que le vería con gusto en el gobierno.

Habló de la candidatura de su hermano el señor Miguel Herrera, manifestando que indudablemente era la más conceputada; pero que se luchaba contra circunstancias especiales que impedían su triunfo, citando entre esas dificultades como primordial el reciente ingreso de aquél al partido colorado.

El presidente de la república pasó después en revista las demás candidaturas y terminó declarando que no tenía candidato; pero que recomendaba á los miembros de la Asamblea, sus amigos, que sufragaran unidos por aquella candidatura que reuniría la mayoría de los sufragios para que llegara más prestigiada al poder.

También el presidente se expresó en términos muy elogiosos de la candidatura del señor Alejandro Clucarro, recordando que era un honesto ciudadano, heredero de un nombre histórico respectable, circunspecto, conocedor de nuestra política y modesto patriota.

Después de haber lanzado su discurso jeroglífico, el presidente se retiró dejando a los presentes el trabajo de ponerse de acuerdo sobre cuál de las candidaturas habría sido la verdaderamente recomendada, y resultó que unos decían que la del general Pérez y otros que la de Idiarte Borda, transmitiendo en la cual la noticia según el criterio que se había formado.

En la noche del mismo día 18, se encontraron en el Politécnico algunos diputados incondicionales que transportaron de alegría proclamando el triunfo de Pérez y otros de la misma filiación, que con igual entusiasmo se referían al triunfo de Idiarte Borda, afirmando cada cual con el mismo calor lo que se le había antojado substancial del discurso presidencial.

Habiéndose apersonado al Presidente de la República los diputados Antonio M. Rodríguez, Ventura Enciso y A. F. Munilla, propagandistas de la candidatura del General Pérez, con el objeto de conocer cuál sería su actitud en la próxima elección presidencial y si era cierto de que cumpliría la solemn promesa hecha á la Asamblea y al país en su mensaje de apertura del año anterior, de dejar á aquella que eligiese libremente á su sucesor, —oyeron las siguientes declaraciones:

«Que el hubiera deseado que su sucesor fuera el doctor don José E. Blaíns, cuya candidatura contaba con el voto casi unánime de la asamblea; pero que este distinguido ciudadano se resistía de esta manera irrevocable á aceptar la presidencia, razón por la cual él creía que ya no era posible pensar en esa candidatura.

«Que eliminada esta candidatura, le parecía que solo quedaban como posibles la del general Pérez y la de los señores Idiarte Borda y Montero, por ser los que cuentan con mayor número de votos en el seno del cuerpo legislativo; pero que él les había manifestado á todos los amigos que se lo han acercado a hablarle de esta cuestión, que respecto a estos candidatos, todos igualmente amigos de esta situación, los dejaba en completa libertad para optar por el que les inspirara mayores simpatías; siendo su firme propósito mantener en esta cuestión una actitud de rigurosa prescindencia».

Como debe proceder la autoridad en los casos de accidente en la vía pública

CIRCULAR A LOS JEFES POLÍTICOS

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—El Superior Tribunal de Justicia se dirigió al Poder Ejecutivo, haciéndole presente que tiene referencias de q; existen casos en que individuos heridos fallecen sin atención médica, por no permitir la autoridad policial subalterna inmediata al suceso, que ningún auxilio le sea prestado.

do, mientras no concurre el superior ó el médico de policía.

No creo el Gobierno que esa práctica tan contraria á los más elementales deberes de humanidad y que por consecuencia no se halle autorizada por ninguna disposición legal ni administrativa se observe por las autoridades policiales de la República, pero no obstante juzga conveniente en vista de la advertencia del Superior Tribunal, recordar á V. S. las disposiciones contenidas en la Guía Policial, aprobada por el decreto de 4 de Setiembre de 1893, que proveabamente los casos de que trata ésta circular.

El artículo 36 de esa Guía dice así:

«Siempre que alguna persona sea víctima en vía pública de un mal repentina, de un accidente, reciba alguna conmoción ó herida, deberán los agentes de policía que presenten el suceso prestar el auxilio q' les sea dado, conduciéndole al efecto á una botica, a una casa de negocio ó a cualquier otra casa o sitio en que pueda prestarse los primeros cuidados».

Por lo tanto V. S. se ajustará en un todo á la prescripción citada.

Dios guarde á V. S. muchos años.—ANDRÉS M. FERRANDO.—Señor Jefe Político de....

## España en África

Para el 20 del actual se esperaba que el sultán de Marruecos respondería definitivamente á la reclamación establecida por el general Martínez Campos, sobre la indemnización que debe dar el imperio á España por los gastos y perjuicios que ocasionó el ataque de los moros del Rif.

Es sin embargo, muy probable, que la respuesta no signifique la entrega inmediata ni inmediata de la cantidad exijida, ya sea treinta millones de pesetas ó ya otra cifra menor á que pudie

rse arribar.

Ese punto de las negociaciones ofrece las mas serias dificultades, por la escasez de dinero en Marruecos, por la mala voluntad de los pueblos para costear esos desembolsos extraordinarios; y por la magnitud de estos, que en las luchas modernas ascienden á sumas enormes.

En prevision de estos conflictos que surgen necesariamente después de los actos de fuerza internacionales, se mantendrán las mas poderosas naciones en llegar al terreno de las violencias; pero el imperio marroquí, por infantil impresión ó por senil imprudencia, hace tiempo que se aparta del criterio universal establecido, y provoca complicaciones que colocan á los países envueltos en serios aprietos.

La expectativa es aun y lo será por algún tiempo, lo normal de ese malaventurado asunto.

## LA "OMLADINA"

### Detalles interesantes

Ha terminado en Hungría el ruidoso proceso iniciado el 5 de Enero á la sociedad secreta "Omladina", que tenía su asiento en Praga y formada de 77 miembros.

Se le acusa de provocar en su país movimientos revolucionarios, anti-dinásticos y anti-austriacos.

El nombre de "Omladina" significa "Juventud" pueblos y nación en Serbia con carácter panlavista. Se formó durante la guerra turco-rusa. Hoy existe en Croacia, pero con un final mal definido.

El acto de acusación, cuyo resumen encontramos en el Lloyd de Pesth, dice que tiene organización muy fuerte, basada—según resulta de los papales aprehendidos á Holzbach, principal acusado—en el número cinco.

Al frente de la sociedad, hay una especie de consejo de vigilancia llamado senado, compuesto de cinco miembros, el cual nombría los presidentes de grupos, formados también de cinco miembros.

Según dice Holzbach el número total de los miembros de la Omladina es de 720, compuesto en su mayoría de estudiantes y obreros. Constituyen dos grupos que tienen insignias diferentes. El de los obreros representa la parte activa á la otro, el de la reserva del ejér-

cito. Todos los miembros están armados de bastones huecos que contienen cuchillos móviles.

Cada uno de estos grupos tiene á su disposición un diario especial.

Se acusa á la sociedad de haber organizado las principales manifestaciones verificadas en Bohemia desde el 1º de Noviembre de 1892, hasta el 18 de Setiembre de 1893 y que han tenido por objeto existir el odio contra el Emperador, romper la unidad de la monarquía austro-húngara, cambiar la forma del gobierno y paralizar la acción de los órganos de la seguridad pública.

El acta de acusación dice que el régimen de excepción establecido en Praga y el arresto de muchos omladistas, han puesto fin á las demostraciones, pero que la asociación secreta es sospechosa de haber depositado el 1º y 2º de Noviembre, las coronas con inscripciones revolucionarias que han sido secuestradas en los cementerios de Praga.

La mayor parte de los acusados tienen de 17 á 20 años de edad; seis no tienen sino 16 años. Holzbach es periodista. Tiene 19 años.

Cuarenta y dos acusados han sido puestos en libertad.

Los debates se han verificado á puerta cerrada.

## ECOS

Se ha ordenado al director de la carcel penitenciaria de Buenos Ayres la entrega á un comisario de la policía de Montevideo, del procesado por homicidio Cándido Lucardán, que ha sido reclamado por el gobierno uruguayo en virtud del tratado sobre extradición de criminales.

También hay abejazos anarquistas.

Lo asegura muy seriamente, y bajo su palabra de honor, el Dr. Buchner, que recomienda un procedimiento sumamente sencillo y fácil para obtenerlas.

Según ese doctor, basta someter á las abejas laboriosas al régimen de la miel alcoholica. Los insectos se acostumbran pronto á esta perniciosa alimentación, y tal es la influencia que en ellos ejerce que concluyen por perder todo instinto de trabajo.

Vienen á ser los zánganos de la colonia, resultando insaciables y perturbadores, hasta el punto que, sin esfuerzo alguno, se entregan á áctos de desenfado vandálico.

Lo que no nos dice el Dr. Buchner, es si esas abejas anarquistas, á semejanza de los anarquistas dejaron acá, usan bombas de dinamita y otros excesos análogos contra sus semejantes, y que clase de represalias se adoptan por éstas.

Sobre esto guarda religioso silencio, y sería curioso saberlo.

La artista Miss Ida Fuller, cuyos éxitos han obtenido un ruidoso éxito en Europa, ha sido contratada en Londres para el teatro Rivadavia de Buenos Ayres.

Miss Ida Fuller ejecuta una danza especial, pero no está en la danza su éxito, sino en una gran túnica de gasa con que sale cubierta, y que maneja con tal destreza y habilidad, que la convierte en un ramo de flores, una hélice, una mariposa, un tulipán y un pensamiento de dimensiones colosales, y otra porción de objetos, según la voluntad de la artista.

Todos estos objetos que figura con la túnica, reciben colores diversos de cuatro luces Drumont, produciendo un efecto sorprendente.

Ante todos los públicos que se han presentado Miss Ida Fuller ha obtenido tal éxito, que ha llegado á poner de moda para los vestidos de las damas europeas, los colores que da con mas frecuencia á su gran túnica.

Se está exhibiendo en Buenos Ayres, en el Jardín Belvedere (Recoleta), una niña que no ha cumplido todavía un año y pesa ya veinte kilos y medio.

Es notable por la precozidad de su desarrollo físico.

Leemos en El Comercio de Fray Bentos:

El señor don Tomás Vila Gomensoro

ha sido nuevamente nombrado administrador departamental de rentas, según nota que fue pasada con fecha 10 del corriente.

Tenemos entendido que ese apreciado caballero durará muy breve tiempo en el desempeño de ese puesto,—pues nos asegura que el señor don Antonio Bachini presentará renuncia indefinidamente como diputado por este departamento, y siendo el señor Vila Gomensoro su primer suplente, renunciará seguramente á su cargo actual para ir á la Cámara en sustitución de Bachini.

En ese caso muy probablemente quedaría al frente de la administración de rentas el señor don Fernando Vives, que es á quien corresponde su antigüedad en el cargo que ocupa en ese ramo.

Dice La Prensa bonaerense:

En la vecina ciudad de Montevideo han sido adquiridos para esa plaza alrededor de 2500 sacos de arena. El alto precio que allí se pagó y la fuerte subida del oro, obligarán á vender ese farratón á tipos muy elevados.

Por el resto de nuestra existencia, sus tenedores, señores Mignaque Roqué y Farini e hijos pretendían ayer 2.80 los 10 kilos.

## NOTICIAS

### Compañía Fluvial DEL PLATA

Nuevo itinerario para la navegación en el Río Negro del vapor Adelaida en combinación con los vapores Helios y Montevideo.

Martes	Helios
Sábados	Montevideo
Martes	HELIOS
Viernes	MONTEVIDEO
Los boletos se despachan abordo del Adelaida, provisoriamente.	
Martes, Febrero 12 de 1894.	

## Lista de suscripción

Destinada á costear un nicho con lápida de mármol para guardar los restos de la virtuosa educaciónista doña Rufina Cano.

A CARGO DE D. EDUARDO CASAGRANDE	
Suma anterior	\$ 19.50
Antonia M. de Varsi	" 1.00
Cristina V. de Arteaga	" 1.00
Carmen V. de Diaz	" 1.00
Manuel Varsi	" 1.00

A CARGO DE D. FEDERICO CASTELLANOS	
Suma anterior	\$ 8.70

A CARGO DE D. LUIS RIVAROLA HIJO	
Suma anterior	\$ 4.60

A CARGO DE DON CLODOMIRO CAMP	
Suma anterior	\$ 9.50

Los siguientes antecedentes se relacionan con un asunto sobre cerramiento de un camino en campo de la señora Emilia Lapitz de Santillán, que trámita en la Junta hace ya mas de cuatro años.

La resolución cuyo cumplimiento aconseja el miembro informante doctor Peres, fué dictada por el Gobierno hace ya algún tiempo no habiéndose da do el debido cumplimiento por decisión de contemplaciones de la autoridad municipal que funcionó en el pasado ejercicio.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa.—Manuel Castillo; en el es pediente que sigue por apertura de un camino en Colold—campo de la señora Lapitz de Santillán—ante la Honorable Corporación parezco y digo: que con fecha 29 de Noviembre de 1890, la Corporación antecesora por disposición del Poder Ejecutivo mandó abrir el camino de la referida en campo que hasta la fecha la citada señora Lapitz haya dado cumplimiento á dicho mandado, permaneciendo interrumpido el camino con grave perjuicio de gran número de vecinos de aquél contorno, impidiendo el fácil acceso al puerto de Colold, por donde hacemos las operaciones de embarque de cereales y otros frutos.

Por tanto: ruego á la Junta se diga mandar cumplir la disposición del Superior Gobierno é intimar á la señora Lapitz de Santillán que en el término mas breve deje libre al tránsito público

el camino que tiene interrumpido.—Se-  
rá justicia. — Mercedes, Febrero 12 de  
1894. — Manuel Castillo.

Señor Presidente: Es perfectamente  
atendible y justa la petición del señor  
Castillo, contenida en el escrito prece-  
dente.

Hace cuatro años que el Superior Go-  
bierno, de acuerdo con la vista fiscal de  
f. 64 ordenó el establecimiento del ca-  
mino interrumpido por la señora de  
Santillan.

La Corporación, por acuerdo de f.  
68 ordenó la intimación del caso, bajo  
aviso de cumplirse por medio  
de la fuerza pública la resolución del  
Gobierno. — Su mandato no fué obedeci-  
do y la Junta ha permanecido impuni-  
ble tres años y pico, sin cuidarse de ha-  
cer respetar su autoridad.

No tomar, pues, una actitud enérgica  
sería dar pábulo al interesado para a-  
codir en queja á la Superioridad, y pa-  
ra que ésta con desdor del honor de la  
Corporación, tildase sus procederes de  
parciales y violatorios de la ley como  
sucede en la vista de f. 64.

Procede, pues que, sin pérdida de  
tiempo, se haga efectiva el operativo  
decretado a f. 68 y se restablezca el  
camino por medio de la fuerza pública.

La Corporación no obstante resolvi-  
rá lo que juzgue más arreglado. — Mer-  
cedes, Febrero 16 de 1894. — Miguel Pe-  
rea.

Mercedes, Febrero 20 de 1894. — La  
Junta E. Administrativa en sesión de  
ayer,

ACORDÓ:

Aprobóse el informe que precede y  
téngase por resolución. — Francisco A.  
Albín. — Francisco Baños, Secretario.

## Estadística

Durante el mes de Enero último se  
operó el siguiente movimiento de emi-  
gración e inmigración entre esta ciudad  
y la República Argentina:

### EMIGRANTES

Hombres	65
Mujeres	32
Menores	10
107	

### INMIGRANTES

Hombres	62
Mujeres	25
Menores	2
89	

El movimiento de buques argentinos  
en nuestro puerto, durante el citado  
mes, fué como sigue:

Entraron los puertos argentinos 10 bu-  
ques con 448 toneladas y 37 tripulantes,  
y de puertos orientales 3 buques con  
98 toneladas y 12 tripulantes, —haciendo  
un total de 13 buques, con 545 tone-  
ladas y 49 tripulantes. — De los buques  
de procedencia argentina solo dos vienen  
cargados, consistiendo esta carga  
en buques vacíos.

Saliieron para puertos argentinos 7  
buques con 314 toneladas y 26 tripulantes  
y para puertos orientales 5 buques con  
102 toneladas y 16 tripulantes, — lo que hace un total de 12 buques con  
416 toneladas y 42 tripulantes. — De los  
buques que llevaron destino argentino,  
tres fueron conductores de lana y sebo  
vacuno de saladero.

En el expresado mes entraron de la  
República Argentina, en vía sellada,  
ciento sesenta y tres mil ochocientos  
cuarenta pesos.

La salida para quel destino fué so-  
lo de \$ 164.65.

Una parte de los cocheros de esta ciu-  
dad han presentado á la Junta la solici-  
tud que publicamos á continuación de  
estas líneas, para que se les conceda la  
var los carriages y caballos destinados  
al servicio público en el puerto denominado  
de los Aguateros, en atención á  
los tropiezos que ofrece el sitio destina-  
do actualmente á ese trabajo.

La solicitud ha sido pasada á informe  
del señor Comisario Municipal y este  
empleado, al evacuarlo, no debe olvi-  
dar que la prohibición de lavar carriages  
y caballos en el puerto denominado  
de los Aguateros, dictada por la Junta  
anterior, tuvo por único fin mejorar en  
lo posible las condiciones del agua de  
que se abastece á la población y cuyos  
expedidores se sirven de ella precisamente  
en el sitio que los señores coche-  
ros reclaman para lavar sus carriages y  
caballos.

Ya que el sitio de la calle Uruguay,  
destinado á este objeto, ofrece dificulta-  
des por la mucha piedra que contiene,  
podría hacerse ese servicio en el paraje  
que está frente á la calle Buenos Ayres  
únicamente á nuestro juicio aparente—siem-  
pre que la Junta se dispusiera hacer  
componer el gran trámite que allí exi-  
ste y terraplenar el terreno para dar fá-  
cil acceso á los carriages.

De otro modo, para acceder al pedi-  
do de los señores cocheiros, la Junta  
tendría que designar otro sitio donde  
los aguateros deberían proveerse de  
agua y hasta cierto punto esto es im-  
posible por el perjuicio que ocasiona-  
ría al propietario de la bomba existente  
en el puerto de los Aguateros.

La solicitud á que nos referimos dice  
así:

Señor Presidente de la Junta E. Ad-  
ministrativa del departamento, ciuda-  
do don Francisco A. Albín, — Los  
que suscriben pertenecientes al gremio  
de cocheros de esta ciudad, usando del  
derecho de petición consagrado por la  
Constitución del Estado, ante Vd., con  
el debido respeto, dicen: que el empleado  
que esa H. Corporación tiene para  
el cuidado del mueble situado en el pa-  
raje denominado «Puerto de los Agua-  
teros», les prohíbe, no saben si con au-  
torización superior, que haren en dicho  
punto los caballos y carriages destina-  
dos al servicio público, manifestando-  
los que dicho lavado lo tienen que ha-  
cer frente á la calle del Uruguay, al lado  
del mueble conocido por los «Bar-  
cos».

Causandoles dicha prohibición per-  
juicios de consideración, puesto que los  
caballos y carriages se estropean con-  
siderablemente en las piedras de chis-  
pa que allí existen, se ven obligados á  
recurrir á la H. Corporación que Vd.  
dignamente preside, á fin de que, en co-  
mo de ser cierta la orden superior que  
invoca don Eduardo Arroyo, sea ella mo-  
dificada, señalándose para el objeto in-  
diendo, la mind de la parte de la ribera  
comprendida entre las calles Artigas  
y 18 de Julio.

Como creen que con esto no se per-  
judica la salud pública y se concilian  
equitativamente los intereses que repre-  
sentan, no han vacilado en recurrir, co-  
mo en efecto, recurriendo, solicitando la  
modificación de la expresa orden, siem-  
pre que como dejan dicho, ella ha-  
ya enunciado de esa Corporación.

Para que esa H. Corporación se per-  
suade de lo que lo piensan es justo po-  
si de lo creen conveniente, ordenar que  
el señor Comisario de Salubridad infor-  
me sobre la veracidad de los hechos  
que dejan relacionados:

Es justicia que esperan de esa H. Cor-  
poración. — Mercedes, Enero 20 de 1894.  
Ciriano Villavicencio, Juan Sellas, Ale-  
jandro Campodonico, Martín L. Centu-  
rion, Fernando Macien, Carlos Silva,  
Antonio Fornari, José de Castro, Ignacio  
Lima, F. Portillo, Martín Lizarum,  
Manuel A. Ramírez, Natilio Velaz-  
quez, Bernardo Portillo, Juan Campo-  
donico, Félix A. Méndez, Guillermo  
Esquivel, José Silva, Raymundo Angu-  
ria, Pedro Prego.

El gremio de carneros de esta ciu-  
dad vuelve á protestar por los perjuicios  
que le viene ocasionando el puesto d  
carne establecido en la parte Norte del  
Río Negro, frente al puerto denominado  
de los aguateros.

Como aquél puesto está libre de una  
gran parte de los impuestos que pesan  
sobre los abastecedores de Mercedes, en  
ellos los del mercado y tablada, está  
en condiciones de expedir la carne con  
una rebaja considerable al precio corri-  
ente en esta ciudad, circunstancia que  
el público aprovecha como es natural,  
en gran número á proverse al-  
imento en el puesto de carne del otro lado  
del río y aquella autoridad está en el  
deber de ampararlo, tratando de conci-  
liar de la mejor manera posible los inte-  
reses de unos y otros, pues no es justo  
ni razonable que los beneficios sean so-  
lo para uno mientras que todo un gr-  
ado, agobiado por excedentes impuestos,  
se vea condenado todavía á recibir per-  
jucios.

La Junta lo mejor que puede hacer,  
apoyada en la reclamación de los se-  
ñores abastecedores, es provocar una  
resolución del Gobierno, ya en el sen-  
tido de que se les marquen límites al pro-  
pietario del puesto establecido del otro  
lado del río, ya á lo que se le oblige á si-  
tisface ante la oficina recaudadora de  
esta ciudad los diversos impuestos y de  
rechos que pesan sobre los demás del  
grado.

Le aquí la nueva petición que los se-  
ñores abastecedores han presentado á  
la Junta E. A:

Señor Presidente de la Junta E. Ad-  
ministrativa. — Los abajo firmados que  
componen el gremio de abastecedores  
en el ramo de carnicería, ante la H. C.  
que Vd. tan dignamente preside, con el  
único respeto expresamos:

Que frente á la ciudad de Mercedes,  
sobre la costa Norte del Río Negro, existe  
plantada una carnicería que expende  
la carne al público á bajo precio debi-  
do á que no sufre el recargo que hace  
años venimos sufriendo los que nos en-  
contramos en la planta urbana de esta  
ciudad.

Por tanto suplicamos á esa H. C.  
que sirva dictar las medidas que es-  
tén en sus atribuciones á recabarla del  
superior con el fin de hacer cesar ó re-  
concentrar la referida carnicería á ob-  
tener de evitar la introducción del artícu-  
lo.

Esperamos que no escapará á la in-  
tención y rectitud de esa H. C. lo in-  
meritable de los perjuicios que soporta-  
mos, dado el recargo de los impuestos  
y derechos que nos afectan y cuya en-  
merioración será larga, aun cuando no  
descognemos la facultad que asiste al  
pueblo para concurrir á munirse donde

el artículo de consumo se expende á  
precios módicos; dejando librado á la  
rectitud de esa H. C. la buena solución  
de lo expuesto como procede y sea de  
justicia. — Mercedes, Enero 20 de 1894.  
Juan Varsi, Ducatelli y Lopez, Teodo-  
ro García, Juan B. Salvo, Valeriano A-  
ranjo, Francisco Fonseca y Hermano,  
Vicente Varsi, Torraza y Compañía, Pe-  
dro A. Castro, Antonio Araujo, Enri-  
que García, Sanguineti y Ballesté, De-  
metrio A. Izquierdo, Juanario Araujo,  
Martín Manay y Sandobal, Isaac S. San-  
dóval.

La importante casa de comercio de Gra-  
nara y Compañía — dice El Telégrafo Ma-  
ritimo — ha realizado otro cargamento de  
trigo compuesto de 700 toneladas mas ó  
menos de Dolores, departamento de Soria  
no, con destino al Canal y á precio recer-  
vo.

— El precio fijado por el saladero Nuevo  
Sandandí es de 11 pesos por novillo en ro-  
deo y solo hasta este mes. — Después de Fe-  
brero los tropones tienen órden de no se-  
guir comprando: sinó al precio de 10 pesos.

— Las faenas del establecimiento salade-  
ril de Harragüe darán comienzo para los  
últimos días del mes entrante, para cuya  
efecto hanse ya ausentado varios tropones  
para la campaña, los que pagaran los pre-  
cios conforme lo hagan los demás del gre-  
no.

— He aquí los precios que rigieron para el  
ganado en la Tablada de Montevideo el  
día 19:

Para abastos: vacas de 11 y 3/4 a 13 pe-  
sos; novillos de 15 a 16 y 1/2; bueyes de 10  
y 12 a 18; terneros de 3 y 1/2 a 4.

Para saladero: Yeguas 2/30; vacas, 9 y  
12; novillos de 11 a 18.

Para el interior: vacas, de 9 y 1/2 a 10 y  
14.

Hoy regresan á Montevideo los cadetes  
del Colegio Militar don Adrián Callor y  
don Ramón Rivas, que han pasado aquí una  
parte de las vacaciones.

El martes último como á las 6 de la tarde  
ocurrió un hecho sangriento en el «Cuartel  
General Luna», donde está alojado el Regi-  
mento 2º de Caballería.

Encontrábamos durmiendo en una de las  
piezas del cuartel, completamente solo, el se-  
ñor Pedro Hormaistegui, escribiente de  
la Mayoría del Regimiento, cuando de pronto  
entró Moisés Raizquin en completo es-  
tado de ebriedad y despertando á Hormaistegui  
y sin que mediera ninguna palabra le in-  
fió una puñalada con un cuchillo de que  
iba armado.

La herida es grave, habiendo interesado  
en tres y medio centímetros el pulmón dere-  
cho.

En seguida de producido el hecho, el je-  
fe del cuerpo puso el heridor á disposición  
de la Policía y esta á su vez á la del señor  
Juez Letrado cuyo magistrado se trasladó  
ayer á la tarde á la cárcel, á efecto de reci-  
birle declaración.

Hormaistegui fué trasladado á su domicilio  
el año 18 de julio entre Minas y Cerro Lar-  
go, donde se encuentra asistido.

Raizquin cuenta apenas 17 á 18 años y no  
prestaba ningún género de servicio en el  
regimiento.

Ayer regresó de Buenos Aires el señor  
don Majín Rivas que había ido á aquella capital  
con el objeto de hacer reconocer á su  
señora esposa de una enfermedad que ve-  
nia sufriendo hacia ya algunos años.

Por opinión facultativa, la enferma tuvo  
que someterse á una delicada operación que  
se realizó con el mayor éxito en virtud de  
lo cual la esposa del señor Rivas podrá es-  
tar aquí dentro de quince días.

Saludamos al amigo y nos felicitamos que  
su viaje haya sido coronado por tan al-  
guno resultado.

Se ha disuelto amigablemente la socie-  
dad de Cazalás Hnos. y Molin que giraba  
en esta plaza, quedando con el activo el úl-  
timo de los nombrados.

El señor Clemente Mosch, de la Barraca  
de Lahusen y Compañía, recibió aviso ayer  
del señor Andrés Figueroa, propietario de la  
Panadería establecida en la calle Tacuare-  
mbo esquina 25 de Mayo, de que un menor ha-  
bia ido á su casa repetidas veces, vendien-  
do bolsas de arpillería nueva. — Habiendo visto  
una de estas del señor Mosch, no pudo  
duda de que era de la Barraca y dió cuen-  
ta á la policía.

De las averiguaciones practicadas por  
esta, resultó en efecto que las bolsas de los  
referidos procedían de la Barraca de los  
señores Lahusen siendo el vendedor el me-  
jor Felipe Tarragona, la que confesó, en  
presencia de varios testigos, que las bolsas  
las llevaba á su casa su marido, Guillermo  
Aguirre, conservando en su poder todavía  
unas 14 ó 15 que fueron recogidas por la po-  
licía.

De una manera casi repentina falleció  
ayer en su domicilio el mayor don Hipólito  
Nieves, jefe del partido colorado.

Hoy á las 9 de la mañana tendrá lugar  
el sepelio de los restos del mayor Nieves,  
con los honores que á su jerarquía militar  
corresponden.

La EMULSION DE SCOTT es aceptada  
sin dificultad por los niños y las perso-  
nas delicadas.

SRS. SCOTT Y BOWNE, Nueva York.

MUY SRS. MÍOS: — Me es grato mani-  
festar á Vds. que he experimentado la  
EXULSION DE SCOTT y que me ha servi-  
do de ello con preferencia en todos los  
casos en que está indicado el Aceite de  
Bacalao y los Hippó, ósferos, como en las  
enfermedades de la sangre y de los ór-  
ganos respiratorios. En unión á otros  
medicamentos, la balla también útil en  
todas las infecciones en que se nota  
anomalías en el cambio material.

Además deser la EXULSION DE SCOTT  
en tónico y reconstruyente notable  
es una preparación que se puede recomen-  
dar, pues, es aceptada sin dificultad por  
los niños y las personas delicadas.

DR. CESAR PIOVENE  
Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Montevideo, Agosto 6 de 1891.

DR. CESAR PIOVENE

Para el dia 3 del mismo mes entrante a las 4 de la tarde se procederá á la disposición de las siguientes propiedades ubicadas en la ciudad de Mercedes con frente á la calle Asamblea de la mencionada ciudad Nros. 379 y 381: Gómpuesto el terreno en que están construidas de 48 metros 254 cts. de fondo con frente al Oeste calle Asamblea ó Plaza Constitución, por el Sud linda con José M. Blanch por el Este con don José M. Bravo por el Norte con la sucesión de Matia España ó Juan Brunet. Se previene que el mejor postor deberá ofiar en el acto de serie aceptada su oferta la suma de 10% á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Gregoria Runachio. — Antenor R. Pereira. — Escribanio público.

Los antecedentes están en el Juzgado a disposición de los interesados y para más detalles véase al rematador Calle Cambras núm. 77. N° 2—Febrero 20—v. M. 3.

## Importante remate DE MUEBLES POR

ALBERTO SOUMASTRE

El domingo 4 de Marzo próximo á las 9 a.m. procederá á la venta, al mejor postor, dinero de contado y sin retiro, lote por cuenta y orden del Sr. Dr. Enrique Barruetaveña, de los ricos muebles que componen el mobiliario de su casa calle Montevideo frente a la Tienda «La Platenense», que paso á detallar:

SALA—1 rico juego de sala tapizado sistema Luis 15 compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 12 sillas 2 grandes rinconeras con pie pa a sala (negro) 1 rico espejo con dorado, luna visoté, 2 grandes cuadros de sala gravados al acero 4 estamones oars en cuadrar con 1 alfombra brucelas—1 par jardinería fantasía, 1 lámpara de pared con brazo de cristal 1 mesita tapizada, 2 columnas tapizadas en tela.

DORMITORIO—1 cama matrimonio nogal 2 gergones para la misma, 1 cama de nogal para una persona, 2 gergones para la misma, 1 cerona con senechas para cama, 2 ricas mesas de luz doble espejo, 1 labitorio de 3 cuerdas, 1 alfombra de dormitorio, 2 mesas costurero, 1 lámpara cristal y bronce, 1 id velador, 1 cocheo y su colchón, 1 andador, 2 mosqueteros, 1 juego para labitorio fierro, 1 mesa de noche.

COMEDOR—1 lujoso aparador de 3 cuerpos, 1 mesa colisa para 12 cubiertos, 6 sillas de viana, 1 lámpara de colgar, 1 id 20 luces, 1 id de pie, 4 cuadros comedor, 1 rico fistro sistema Pastor, 1 lámpara de saguan, 1 bañadera para uestro entero, 1 calentador para baño.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle Montevideo, frente a la «La Platenense» donde la bandera y los coches anunciarán la hora de la venta.

NOTA.—Ruego á los que tengan interés en comprar buenos muebles y hacer pichinches visiten la casa el dia del remate; habrá mucho y bueno que vender.

## Gran remate POR ALBERTO SOUMASTRE

El dia 28 de Febrero de 1893 á las 4 p.m. vendrá por orden del Directorio del Hipódromo «Viera y Benavides» el circo de carreras con su terreno, edificios alambrados, etc., de propiedad de dicha sociedad, situado á inmediaciones de ésta ciudad.

Los bienes pertenecientes á la mencionada sociedad y que se venderán el dia indicado, son los siguientes: 77 casas de 5.764 vs. cuadradas de terreno situado en el extremo Sud de Mercedes, limitando por el Norte con don Juan Carlos Gomez y la planta urbana de ésta ciudad, por el Sud con Aniseto Gutierrez y otros, por el Este called Fr medico con don Luis Rivarola, y por el Oeste calle por medio con don Dalmo Egaya y el Coronel don Pablo Galarza, alambrado por todos los frentes y con la pista también alambrada, tazado con 48 pesos eje. son \$ 6.205.11, un palco para el público con pizas y oficinas necesarias para un circo de carreras, tazado en 900 pesos, 8 1/2 docenas de esterillas á 16 pesos doc. son \$ 127.50 cts., un escritorio tazado en 30 pesos, 2 mesas con caballetes á 15 pesos cada una, un armario biblioteca en 25 pesos, una balanza de plato en 25 pesos, una cámpana en 6 pesos, 2 lámparas de pie en 5 pesos. Importe total \$ 7.354.61 cts.

Se previene que la base para la venta será las tres terceras partes de la taza de 6 sea \$ 4.903.06 cts.—no admitirán darse por consiguiente oferta que no supere á dicha cantidad.

El Hipódromo tiene una situación inmejorable, por estar en un parage pintoresco y casi dentro de la misma ciudad de Mercedes.

El remate tendrá lugar en ésta ciudad en la confitería «Artigas» calle Colon, plaza Independencia.

Los titulos de esta propiedad son per-

fectos y están en poder del rematador á disposición de los interesados. Por mas datos véase con el rematador calle Alzaga núm. 121. Mercedes, Dbre. 24 de 1893.

## TRIBUNALES

**Edicto judicial**—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor D. Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Dionisio Barbosa, citándose á los que bajo cualesquier título se consideren con derecho, á ella, fin de qué con los respectivos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado dentro del término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento. — Mercedes, Enero 26 de 1894.—Delfino Bayce, Escriptor. E. 30—40 d.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Juan José Soza; citándose á todos los que, bajo cuálquier título, se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado, á deducirlos en forma, dentro del término de cuarenta días, á contar desde la primera publicación del presente; bajo apercibimiento. — Mercedes, Enero 29 de 1894.—Delfino Bayce, Escriptor.

E. 30—40 d.  
**Edicto**—Por disposición del señor Juez Letrado del P.Civil de primer turno, doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Runachio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 188° á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere o lugar. —Montevideo, Diciembre 15 de 1893.—Antenor R. Pereira. Actuario. E. 20—1 m.

**Edicto**—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de D. Rosa Suarez de Do-Rey, citándose á los que, bajo cualquier título, se consideren con derecho, con los justificativos del caso, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de veintenas días, á contar desde la primera publicación del presente; bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 11 de 1893.—Delfino Bayce, Escriptor. E. 11—90 d.

## AVISOS

### GRAN NOVEDAD Cervecería Montevideana y Fábrica de Hielo

La mas antigua y la mas acreditada Sociedad Anónima Capital: \$ 500.000 ATENCIÓN! CONSUMIDORES!

### LA NOVEDAD DEL DIA

Pedid la Cerveza especial PILSEN, se vende en todas las casas de comercio, Hoteles y Confiterías de esta ciudad.

Tambien son muy recomendables las marcas de fábrica y Cerveza doble, Ning, Abeje, Euskara y la renombrada Negra.

La longaniza se alcanza tomando lo que hay de más notable en cerveza: PILSEN!

Fábrica—calle Cuareim, Lima, Asuncion y Figueroa. (Agnada).

MONTEVIDEO

E. 25—1 m.

### ZAPATERÍA DE JUAN MORENA

Calle San José núm. 264 y 266 al lado de la Confitería Oriental

Me es grato participar al público el general, que por la crisis que reina, ha resuelto hacer una rebaja en el calzado.

Botines olásticos para hombre, id para señora, botitos, zapatos de charol para señoritas, niñas y niños, á precios sin competencia.

Se hacen trabajos de medida y de encierro y botines de charol, con el mejor material.

**ESCUELA MUSICAL**

El dia 15 del corriente se inaugura una escuela de música.

Los titulos de esta propiedad son per-

fectos y están en poder del rematador á disposición de los interesados. Por mas datos véase con el rematador calle Alzaga núm. 121. Mercedes, Dbre. 24 de 1893.

Mercedes, Octubre 6 de 1893.

A. A. Moreno.

## Administración Departamental

Se previene al público que los plazos fijados para la recaudación de los impuestos Inmobiliario y de Patentes de Giro son:

C. Inmobiliaria y P. de Personas, 1<sup>a</sup> cuota—Todo el mes de Enero próximo.

2<sup>a</sup>. Id En la 1<sup>a</sup>. quincena de Febrero

## PATENTES DE GIRO

Todo el mes de Enero próximo.

Mercedes, Diciembre 29 de 1893.

La Administración.

## SE VENDE POR TENER QUE VENDER

Es de gran porvenir y sin igual en el Departamento de Soriano, tanto por su posesión, orden en su gran plantío, como por la proximidad á esta ciudad, Establecimiento Prado Bequel, con área de 7212 cuadras cuadradas de exuberante tierra, y excelente para viñedos como los que ya tiene.

Linda por el Norte con Arroyo Bequel haciendo barra con el caudaloso Rio Negro, por el Este con Cañada del Boticario y por el Oeste Cañada del San se y Mojón. Contiene veinte mil plantas artificiales, frutales, de construcción y adornos. Ocho piezas habitaciones y corredores con 21 aberturas, galpones, letrinas, corrales, chiqueros etc. etc.

El precio y condiciones de la venta se rán con arreglo á las críticas actuales circunstancias por que crezca la bella República Uruguaya.

Para cerciorarse de lo dicho, los que se interesen (que serían muchos si tuviéramos los vengados), no hay mas que dar un paseo por el referido prado Bequel, no pagando nada por la entrada, y si poder darse un refrescante baño en aguas de Bequel y Rio Negro. Recorriendo á la solida bajo los frondosos bosques artificiales ó naturales con lo que los paladeares de cada uno puedan apetecer, para cuya operación la confitería Artigas, se encarga de mandar una Sencilla Ambulante á la misma costa de Excelentes Bebiendas y helados, esquisitos dulces, y agradables fiambres.

En el mismo establecimiento encontrará con quien tratar sobre la venta y condiciones del prado Bequel.

B. 1<sup>a</sup>. — 2. mas

### BERNARDINO CHANS

Escriptor Público

CALLE ASAMBLEA 166

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

